

CONSTANCIA. Febrero 18 de 2022. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. Rad. 2021-435 - Adjudicación Apoyo.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO 2021-00435 00 (VS. Adjudicación Apoyo)

Se dispone a través del presente auto, ACLARAR conforme a lo dispuesto en el artículo 285 del Código General del proceso, el ordinal cuarto de la providencia de fecha 27 de enero de 2022 por medio de la cual se ADMITIÓ la presente demanda **VERBAL SUMARIO – ADJUDICACIÓN DE APOYO** - promovida por **ADRIANA ISABEL CÁRDENAS TRUJILLO** en favor de la señora **MARIA DORA TRUJILLO DE CARDENAS**, toda vez que en ésta por error involuntario se trocaron los apellidos de la demandante, quien fue designada apoyo judicial de manera provisional en favor de su progenitora María Dora Trujillo de Cárdenas. En consecuencia, para todos los efectos queda el ordinal cuarto del auto proferido el día 27 de enero de 2022, de la siguiente manera:

CUARTO: DECRETAR como **MEDIDA CAUTELAR** provisional de “Apoyo” en favor de la señora **MARÍA DORA TRUJILLO DE CARDENAS**, la designación de su hija **ADRIANA ISABEL CÁRDENAS TRUJILLO**, a fin que realice la apertura de la cuenta Bancaria en el Banco de Colombia a nombre de la señora Maria Dora a fin de que le sea consignada la pensión sustitutiva de su esposo de la UGPP, y para que pueda efectuar el retiro de las mesadas. Se advierte a la nombrada que deberá informar al despacho sobre el valor de los dineros que reclame, acreditando con sus respectivos soportes de los ingresos y en el evento de inversiones en favor de la mayor adulta igualmente demostrarlo.

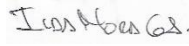
NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 030 el 22 de febrero de 2022.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria